



Radicado: 50 400 40 89 001 2022 00035 00
Proceso: **MATRIMONIO CIVIL**
Solicitantes: HENRY PÁEZ RIVERA y ELIZABETH TORO
Demandado: SIN DEMANDADO

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, hoy nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022). **Al Despacho del señor Juez** el presente asunto, a fin de comunicarle que los solicitantes no se hicieron presentes a la audiencia programada para el día 24 de mayo de 2022 y no se allegó justificación a su inasistencia, ni solicitud de nueva fecha para celebración de matrimonio civil por parte de los interesados. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lejanías, Meta, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

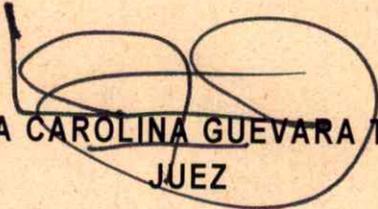
Visto el Informe Secretarial y revisado el expediente encuentra el Despacho que la parte actora ha omitido realizar el impulso procesal correspondiente, teniendo en cuenta que no allego justificación alguna a la audiencia de matrimonio civil programada para el 24 de mayo de 2022 a las 03:30 p.m., ni han realizado ninguna otra solicitud al respecto.

Así las cosas, habrá de hacerse el respectivo requerimiento establecido en el artículo 317, ordinal 1º, del Estatuto General del Proceso al interesado, so pena de decretar el desistimiento tácito de la demanda.

En mérito de lo brevemente expuesto, **el Despacho dispone:**

Primero: **Requerir** a la parte solicitante, para que en el improrrogable **término de treinta (30) días**, siguientes a la notificación del presente auto, indique a este Despacho si es su deseo continuar con la respectiva solicitud de matrimonio civil so pena de decretar la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, conforme a lo dispuesto en el artículos 317, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

27 del 10 DE JUNIO DE 2022


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria